



Expediente N.º 74.135/2024

Unido a C-004248637

Decreto de la Alcaldía sobre cambio de denominación del Jardín Botánico ubicado en el Parque Grande Jose Antonio Labordeta.

1. Antecedentes:

Con fecha 8 de agosto de 2024, se recibe solicitud de Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza proponiendo el cambio de denominación del Jardín Botánico Javier Winthuysen por Jardín Botánico Francisco Loscos Bernal. Motiva su solicitud en que Francisco Loscos Bernal *"fue pionero en el trabajo colaborativo, iniciando una red de colaboración con farmacéuticos desde la "tierra baja turolense", pasando por Zaragoza y extendiéndose hasta los pueblos del Pirineo y más allá de Aragón. Las plantas, identificadas como medicinales en su rebotica, eran enviadas mediante carros y caballos para elaborar medicinas que protegieran la salud de la comunidad. A lo largo de su carrera, desarrolló una incansable labor de clasificación de las plantas aragonesas, mientras ejercía como farmacéutico en varios pueblos del Bajo Aragón. Su trabajo no solo se limitó a nuestra región, sino que estableció conexiones con las universidades más prestigiosas de Europa y España. De hecho, su primer libro, escrito junto a otro destacado farmacéutico bajoaragonés, José Pardo Sastrón, fue publicado en Alemania gracias a la colaboración de un colega botánico, dado que no recibió el apoyo necesario en nuestro país"*.

Por la Oficina de Infraestructura Verde, Limpieza Pública y Economía Circular se ha emitido informe de fecha 12 de septiembre de 2024, señalando que *"dado que proyecto de reforma del Jardín Botánico a ejecutar actualizará su esencia histórica y se convertirá en un espacio de bienestar con las plantas medicinales y el agua como protagonistas, desde un punto de vista estrictamente técnico, se considera apropiada la propuesta de cambio de nombre en favor de D. Francisco Loscos Bernal, porque estaría alineado precisamente con el botánico más notable nacido en Aragón"*.

Es necesario poner de manifiesto que el conocimiento del jardín botánico con el nombre de Javier Winthuysen viene dado por la placa conmemorativa al citado pintor paisajístico sevillano, colocada en el citado emplazamiento con motivo del 75 aniversario del parque, en la que se puede leer el agradecimiento de la ciudad al pintor por proponer la creación y diseño de lo que hoy se conoce como Parque José Antonio Labordeta, sin que consultados los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento se tenga conocimiento de acuerdo o resolución expresa al respecto.

2. Fundamentos jurídicos:

La Ordenanza para Identificación y Titulación de Vías y Fincas Urbanas del Ayuntamiento de Zaragoza dispone que los caminos, carreteras, plazas, calles, paseos, parques y demás espacios de uso público, cuya conservación y policía sean de competencia municipal, llevarán el nombre y código que el Excmo. Ayuntamiento acuerde.

Establece también la Ordenanza en su ANEXO 2, apartado I.4 que *"La denominación de los espacios objeto de identificación podrá hacerse de oficio o a instancia de parte. En los casos de modificación de nombres ya establecidos, el expediente en que se tramite deberá ser expuesto al público, tras la aprobación provisional, por un plazo de veinte días, durante el cual los interesados*

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Resolucion 20240051971 - Decreto modificación denominación	ID FIRMA	12930555	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA			15 de noviembre de 2024		
2. SERGIO DIEGO GARCIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA			15 de noviembre de 2024		



podrán presentar las alegaciones u objeciones que estimen oportunas, que habrán de ser atendidas y resueltas antes de la aprobación definitiva”.

La Ordenanza sin embargo no especifica el órgano municipal competente para aprobación de la modificación de la denominación de un espacio público. Acudiendo al régimen de distribución competencial entre el Alcalde, Gobierno y Ayuntamiento Pleno previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón y el Reglamento Orgánico Municipal, tampoco se recoge un pronunciamiento expreso sobre el titular de dicha competencia.

Expuesto cuanto antecede, a la vista de la propuesta de la Oficina de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana y, de conformidad con lo establecido en los artículos 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 12.1 ñ) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón y 55 ñ) del Reglamento Orgánico Municipal, y con el Decreto de Delegación de Competencias en el Consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana de 3 de julio de 2023, en cuya letra b) del apartado Primero se delega “b) La firma de las resoluciones y actos administrativos del Alcalde que puedan recaer en los expedientes tramitados por los Servicios Municipales”, dispongo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el cambio de denominación del Jardín Botánico por Jardín Botánico Francisco Loscos Bernal, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza para Identificación y Titulación de Vías y Fincas Urbanas del Ayuntamiento de Zaragoza.

SEGUNDO.- Someter el acuerdo de aprobación provisional a información pública por un plazo de veinte días, contados desde el siguiente día al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones u objeciones que estimen oportunas, que habrán de ser atendidas y resueltas antes de la aprobación definitiva.

TERCERO.- Dar traslado a la Unidad de Información Geográfica a efectos tomar conocimiento de la colocación de las placas identificativas en el Jardín Botánico, a la web municipal para que se recoja el acuerdo provisional para el cambio de denominación y demás interesados.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Resolucion 20240051971 - Decreto modificación denominación	ID FIRMA	12930555	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA			15 de noviembre de 2024		
2. SERGIO DIEGO GARCIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA			15 de noviembre de 2024		